 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 5

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 003 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS No. 031-2026**

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:**


CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	DAVID TÉLLEZ CIFUENTES
CEDULA	1088025540
PLAZO	CUATRO (4) MESES
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, BRINDANDO ACOMPañAMIENTO JURÍDICO PARA LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD
INICIACIÓN	23/01/2026
TERMINACIÓN	22/05/2026
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSIÓN (S)	N/A
REINICIO (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22/05/2026
<b>BALANCE ECONÓMICO</b>	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$10.800.000
VALOR ADICIÓN	\$ 0
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS	\$5.400.000
VALOR PRESENTE ACTA No. 003	\$2.700.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR	\$2.700.000
SUMAS IGUALES	\$10.800.000

**2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS  
ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Asesorar a la ciudadanía en general en lo correspondiente a consultas de carácter jurídico que afecten sus derechos fundamentales y proyectar los derechos de petición, acciones de tutela,	1.1 En el periodo de ejecución, el contratista realizó en total de TREINTA (30) atenciones a usuarios, las cuales se discriminan así:  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de tutela: CATORCE (14)</li> <li>- Incidentes de desacato: CUATRO (4)</li> <li>- Asesorías: ONCE (11)</li> </ul>	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios No.031-2026-cuenta de cobro N.003.  El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del



		clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
5. Acompañar a las asociaciones de usuarios de las Entidades e Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud, tanto del régimen subsidiario como contributivo, brindándoles asesoría y ejerciendo las acciones legales a que haya lugar en defensa del derecho fundamental	5.1 El día 8 de abril de 2026, el contratista realizó reunión con la asociación de usuarios del E.S.E Santa Mónica para tratar varios temas como la atención en salud y la entrega de medicamentos.	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios No.031-2026-cuenta de cobro N.003.  El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
6. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités, operativos y demás	6.1. El día 3 de abril de 2026, el contratista realizó acompañamiento en el Sendero Viacrucis en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas.	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios No.031-2026-cuenta de cobro N.003.

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	5 de 5

que le sean asignados.	6.2. El día 22 de abril de 2026 realizó presencia en el Concejo Municipal de Dosquebradas en la sesión sobre la situación que atraviesa el municipio en temas de salud.	El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
------------------------	---	--

**PNOTA:** Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día DIECINUEVE (19) de MAYO del año dos mil VEINTISEIS (2026).

**NOMBRE DEL SUPERVISOR: JUAN ESTEBAN ORTIZ GUTIERREZ**

**CARGO DEL SUPERVISOR: PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL**

FIRMA DEL SUPERVISOR: 